



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

612-97

Salta, 30 de Setiembre de 1997
Expediente N° 12.200/97

VISTO:

La solicitud de la Fundación Innovar Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al "Curso de Epi Info V. 6.04 en Español", y;

CONSIDERANDO:

Que, en los servicios de salud tanto públicos como privados y de investigación científica, se ha generalizado el uso de la informática a fin de agilizar el procesamiento de la información.

Que es necesario capacitar a las personas que desarrollan su actividad en el área de salud, al empleo de programas informáticos orientados específicamente hacia esa actividad.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución N° 155/97).

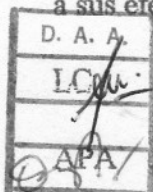
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

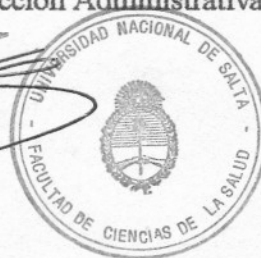
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. al "CURSO DE EPI INFO V. 6.04 EN ESPAÑOL", organizado por la Fundación Innovar Salta, a realizarse en Salta los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Fundación Innovar Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Dr. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO